

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0114/13**

VISTO:

Que en la ciudad cabecera del Distrito de Coronel Dorrego se han recibido numerosas quejas de vecinos, respecto a las interferencias producidas en los equipos de radio de amplitud modulada (AM) de uso doméstico; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad la radiodifusión es uno de los pocos medios de comunicación y difusión gratuito.

Que según reuniones mantenidas con profesionales en la materia, muchas de las interferencias captadas por los radio receptores, son producto de ondas emanadas por los cableados existentes en la ciudad cabecera.

Que en nuestra ciudad se encuentran varias prestadoras de diferentes servicios, como los de televisión por cable, energía eléctrica, telefonía e Internet, todos posibles causantes de dichas interferencias.

Que es intención de este Concejo obtener información del estado de mantenimiento de las líneas, factibilidad de pérdidas en las líneas y en las cajas repartidoras que correspondan a cada una de las empresas prestatarias.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a las empresas Multicanal S.A., Cooperativa Eléctrica de Coronel
===== Dorrego Ltda., Eternet Sistemas, Cooperativa Eléctrica de José A. Guisasola y
Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Otros Servicios Públicos de Oriente
Ltda., informen el estado de mantenimiento y conservación de los tendidos pertenecientes a cada
una de las mismas, para evitar el problema anteriormente citado.

ARTICULO 2º) En el caso que lo requiera, cuales serán las medidas a adoptar por cada empresa
===== prestataria de los diferentes servicios, para corregir la situación actual.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Octubre de 2013.-